

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

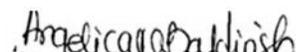
PROCESO ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: ROBERTO DE JESUS DIAZ PINEDO

DEMANDADO: TALENTUM TEMPORAL SAS Y OTROS

RAD. 2021-00229

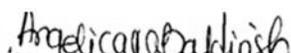
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 de la Ley 2213 de 2022, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación de fecha 7 de Diciembre de 2022 presentado por la apoderada de la demandada TALENTUM TEMPORAL SAS contra el auto de fecha 9 y 29 de Noviembre y 5 de Diciembre de 2022, que entre otros, resolvió tener por no contestada la demanda. Doce (12) de Diciembre de 2022, a las 8 a.m.



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Doce (12) de Diciembre de 2022 a las 5:00 pm. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes escrito Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación de fecha 7 de Diciembre de 2022 presentado por la apoderada de la demandada TALENTUM TEMPORAL SAS contra el auto de fecha 9 y 29 de Noviembre y 5 de Diciembre de 2022, que entre otros, resolvió tener por no contestada la demanda



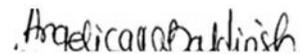
ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición y en subsidio Apelación](#)

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JAVIER COGOY CAMPILLO
DEMANDADO: CBI COLOMBIANA S.A Y OTROS
RAD. 2019-0049

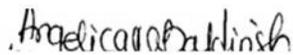
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 de la Ley 2213 de 2022, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición y en subsidio de apelación de fecha 5 de Diciembre de 2022 presentado por el apoderado de la demandada REFICAR S.A contra el auto de fecha 29 de Noviembre de 2022, que entre otros, tuvo por no contestada la demanda. Doce (12) de Diciembre de 2022, a las 8 a.m.



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Doce (12) de Diciembre de 2022 a las 5:00 pm. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes escrito Recurso de Reposición y en subsidio de apelación de fecha 5 de Diciembre de 2022 presentado por el apoderado de la demandada REFICAR S.A contra el auto de fecha 29 de Noviembre de 2022, que entre otros, tuvo por no contestada la demanda



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición y en subsidio Apelación](#)